

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00116**

Fecha Estado: 01-SEP-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140109800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	WILLIAM RUBIANO RAMIREZ	PLANAUTOS	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, reconoce personería yordena compartir expediente.	31/08/2021		
05001400302420180105400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALFREDO OLIVELLA MORALES	JUAN CARLOS ESCAF PAYARES	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente.	31/08/2021		
05001400302420190024500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HUGO ALVARO SالدARRIAGA MORA	YOLANDA ARENAS	Auto pone en conocimiento Requiere y ordena oficiar.	31/08/2021		
05001400302420190033500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GUSTAVO ALONSO HIGUITA SEPULVEDA	VICTOR JAIME CANO	Auto pone en conocimiento Requiere liquidadora.	31/08/2021		
05001400302420190116800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO PEREZ CASTILLO	FEADE	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente.	31/08/2021		
05001400302420190125800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LILIANA PATRICIA GIRALDO ARISMENDY	URBANIZACION ALTO VERDE	Auto decreta nulidad Decreta la nulidad de todo lo actuado.	31/08/2021		
05001400302420200026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LINA GIOMAR BURGOS MARIN	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento y requiere a la parte actora.	31/08/2021		
05001400302420200031700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ESTEBAN RODAS GÓMEZ	HAMILTON MARTINEZ BORJA	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte demandada.	31/08/2021		
05001400302420200068300	Verbal Sumario	ANDRES FELIPE RODAS PINO	RAMON JOSE LEDESMA SOTO	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200095300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA	JORGE GONZALEZ MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	31/08/2021		
05001400302420200095300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA	JORGE GONZALEZ MEJIA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	31/08/2021		
05001400302420210010100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A.S.	NATALIA MESA MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, decreta pruebas y anuncia sentencia anticipada.	31/08/2021		
05001400302420210036300	Ejecutivo Singular	SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS S.A.	CESAR JOSE ESLAVA CORTES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 28 de agosto del presente año, por medio del cual se allega devolución del Despacho comisorio No. 013 por parte de la Alcaldía de Medellín	31/08/2021		
05001400302420210038000	Verbal	JUAN JOSE URIBE PALACIO	LIBRO ARTE SAS	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, reconoce personería, corre traslado y requiere demandante.	31/08/2021		
05001400302420210042400	Ejecutivo Mixto	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JUAN PABLO ORTIZ PLAZA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 23 de julio de 2021.	31/08/2021		
05001400302420210050300	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS ARTURO MEJIA VELASQUEZ	Auto decreta embargo	31/08/2021		
05001400302420210060700	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	DAISY ESTER CARRRILLO BLANDON	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar y pone en conocimiento	31/08/2021		
05001400302420210083500	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPañIA DE FINANCIAMIENTO	DAVID HERNANDO SUAREZ ESTRADA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento y requiere solicitante	31/08/2021		
05001400302420210090600	ASUNTOS VARIOS	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPañIA DE FINANCIAMIENTO	ROSALBA CANO QUINTERO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	31/08/2021		
05001400302420210091900	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA SA	JOHN JAIRO VALENCIA ORTIZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	31/08/2021		
05001400302420210092100	Ejecutivo Singular	EPM	MARGARITA MIRYAM ZAPATA ORREGO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	31/08/2021		
05001400302420210093100	Verbal Sumario	UNIDAD RESIDENCIAL AZALEA DEL PARQUE P.H.	CARMEN YORLENE GOMEZ GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210093300	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCISCO LEON RESTREPO SALDARRIAGA	ALEJANDRO DE JESUS BEDOYA TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/08/2021		
05001400302420210094500	Verbal	BODEGAS & OFICINAS INVERSIONES SAS	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU TORRES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda por segunda vez, la parte ejecutante cuenta con el perentorio y preclusivo término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia para subsanar los defectos que adolece lasolicitud, so pena de su posterior rechazo.	31/08/2021		
05001400302420210095100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CERATTO ETAPA I P.H	ANA LILY MAHECHA DE REAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/08/2021		
05001400302420210096000	Ejecutivo Singular	PV 433 SAS	EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210096100	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	PAULA ANDREA SANCHEZ CEBALLOS SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210097200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S.	WILLIAM DE JESUS VILLEGAS ZULUAGA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, expide oficio.	31/08/2021		
05001400302420210097800	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	ARDENSON DE JESUS SERNA VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/08/2021		
05001400302420210099500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHAN STIVEN HERRERA CARMONA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210099900	Verbal	GARIELA MARIA SIERRA RAMIREZ	DUVAN DAVID LOAIZA MADRIGAL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210100100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SANDRA LUCIA PEREZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210100200	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE OSPINA DÍAZ	JHON FREDY ORTIZ A	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210100700	Ejecutivo Singular	ALEXANDER ORTIZ MUÑOZ	JHON DAVID BETANCUR PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/08/2021		
05001400302420210101000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	KAROL ELENA BUSTAMANTE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210101200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	RICARDO MOLINA POTES	Auto niega mandamiento ejecutivo	31/08/2021		
05001400302420210102100	Ejecutivo Singular	AUDEL DE JESUS RIVERA ARANGO	ANA ROCIO PUERTA GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210102600	Ejecutivo Singular	ALIANZA SGP S.A.S. BANCOLOMBIA S.A.	JOHNY ESTEBAN MORALES GONZALEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210102900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MIGUEL ESTRADA TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	31/08/2021		
05001400302420210103200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUISA FERNANDA VALENCIA ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/08/2021		
05001400302420210103600	Ejecutivo Singular	PABLO BARRERA GIRON	INVERSIONES DE MARCA INK SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	31/08/2021		
05001400302420210103800	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	MARIA ORFILIA LONDOÑO MADRID	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/08/2021		
05001400302420210103800	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	MARIA ORFILIA LONDOÑO MADRID	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210104000	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER ARISTIZABAL	OBRAS DE CONSTRUCTORES S.A.S. OBRAS DE S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	31/08/2021		
05001400302420210104300	Verbal	DOUGLAS ALBERTO VILLEGAS LEMUS	OSCAR MAURICIO LOPEZ MONSALVA	Auto rechaza demanda Se rechaza demanda por cuantía, se remite a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (REPARTO).	31/08/2021		
05001400302420210104800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	CARLOS ALBERTO ALVAREZ CANCHILA	Auto niega mandamiento ejecutivo	31/08/2021		
05001400302420210105000	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO	MARCO ANTONIO LASSA CASARUBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/08/2021		
05001400302420210105100	ASUNTOS VARIOS	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	WILSON ALBERTO GAVIRIA MEJIA- ABOGADO DEMANDANTE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210105300	Verbal	CARMEN TULIA CORREACALLEJAS	CARMEN PAOLA GALLEGOCORREA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL 20 DE JULIO.	31/08/2021		
05001400302420210105500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DAVID MORA BETANCUR	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/08/2021		
05001400302420210105700	Ejecutivo Singular	MARIO ZULUAGA TOBON	PATRICIA CARRILLO MENDIVIL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210106100	Verbal	JUDITH DUQUE HOYOS	MARIELA PATRICIA GOMEZ OQUENDO	Auto admite demanda	31/08/2021		
05001400302420210106600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO AVIVA PH	JUAN CAMILO GARCIA GONZALEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210107300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ANGEL ARCILA OSORIO	JULIAN MESA RENDON	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/08/2021		
05001400302420210107600	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S	BENIGNO RIVAS PALACIOS	Auto niega mandamiento ejecutivo	31/08/2021		
05001400302420210108000	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SA	CONSTRUCCIONES Y VIAS ING CONSTRATISTAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	31/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01-SEP-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)